

IES PEÑAMAYOR – CURSO 2025-2026

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL

3º ESO

PELAYO IGLESIAS FERNÁNDEZ



.....

REFERENCIA NORMATIVA: D60/2022.

1. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

Orientaciones.

La materia contribuye al desarrollo de las competencias del currículo, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia emprendedora y la personal, social y de aprender a aprender. Permite afrontar los retos de la educación en el siglo XXI y trabajar la Agenda 2030.

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) está presente en la materia a través de varios aspectos. El trabajo en equipo facilita la capacidad de comunicación e interacción con otras personas, del mismo modo el vocabulario específico de la materia y la elaboración de documentos básicos enriquecerá el repertorio léxico del alumnado, permitiendo que se desenvuelva de forma eficaz en contextos específicos. Además, la resolución de problemas a través de la verbalización de conceptos o exposición de argumentos contribuye a la adquisición de habilidades de comunicación. La emisión de opiniones o de juicios con sentido crítico, la generación de ideas, la interpretación de información financiera, jurídica o económica y la exposición coherente de planes y presupuestos son herramientas que desarrollan la Competencia en Comunicación Lingüística. Asimismo, se promoverá el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) se desarrolla al cuantificar presupuestos, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas o al analizar información estadística del entorno socioeconómico. Además, en la materia se tiene en cuenta el impacto social y medioambiental que la actividad genera, así como la importancia de un crecimiento y desarrollo sostenibles. El acercamiento al método científico se concreta en la observación de la realidad socioeconómica, en emitir una explicación de los hechos a partir de tal observación, en el desarrollo de un proyecto generando soluciones creativas, la formulación de objetivos y la consecución de resultados.

Esta materia constituye una buena herramienta para el desarrollo de la Competencia Digital (CD), ya que proporciona instrumentos y destrezas a través de la búsqueda, selección e interpretación de información utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La realización y presentación de proyectos y trabajos en soporte digital, la utilización de la información en diferentes códigos, formatos y lenguajes, su comunicación, el conocimiento y uso de varios motores de búsqueda y bases de datos, la valoración de la información obtenida y el análisis de la misma, sin olvidar las fuentes de las que procede. Estos instrumentos y destrezas siempre han de ser gestionados de manera responsable y ejerciendo una ciudadanía digital, activa, cívica y reflexiva.

La materia desarrolla la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), fundamental para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, la visión estratégica de la que parte la materia implica el desarrollo de habilidades relacionadas con la previsión, adaptación y posibles respuestas a los cambios que tienen lugar en el entorno, permitiendo al alumnado movilizar sus procesos de aprendizaje, al fomentar la aplicación de habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en otros momentos de sus vidas o contextos. El hecho de que el alumnado tenga que planificar un proyecto, elaborar un plan de acción, establecer sus propias metas y evaluar los resultados obtenidos promueve la motivación, la autoconfianza y el desarrollo de un aprendizaje autónomo. En el caso de que surjan errores o problemas al planificar o al resolver cuestiones de diversa índole, se tendrán en cuenta como oportunidades de mejora. Además, participa en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

La materia contribuye al desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) ya que permite actuar como personas responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, mediante el compromiso activo con el entorno, la detección de necesidades colectivas y la búsqueda de soluciones. Permite la adopción

consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Esta materia ayuda de forma relevante al desarrollo de la Competencia Emprendedora (CE) ya que implica que el alumnado analice con sentido crítico el contexto más cercano, así como sus necesidades, y que a partir de ello proponga ideas o soluciones innovadoras, éticas y sostenibles y, aplicando conocimientos económico-financieros y utilizando destrezas que favorezcan el trabajo en equipo, busque los recursos más convenientes para llevar a cabo las acciones oportunas que generen proyectos de valor social, cultural y medioambiental. Este proceso deberá culminar con el análisis del logro de los objetivos pretendidos.

Por último, la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) también se desarrolla en esta materia fomentando que el alumnado desarrolle y exprese las ideas propias de forma creativa, al tiempo que comprende y respeta las ajenas y sus diversas formas de manifestación como vía de enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

Las orientaciones metodológicas expuestas a continuación para la didáctica de la materia Proyecto o Servicio sobre Emprendimiento promueven la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma y para trabajar en equipo. Asimismo, también remarcan la importancia de desarrollar diferentes actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la correcta expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y que parte del tiempo lectivo debe destinarse a realizar proyectos significativos y relevantes, así como a la resolución colaborativa de problemas con el objetivo de reforzar la autoestima, la autonomía, la creatividad, la reflexión, la responsabilidad y la igualdad de género. Además, la metodología didáctica empleada debe tener en cuenta y adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad existente en el aula. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad, para el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje, como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

El desarrollo de la materia se va a articular en torno a una idea común de proyecto de emprendimiento (o varias) que va a abordar todo el alumnado a lo largo del curso. A través de actividades eminentemente prácticas se han de propiciar las condiciones favorables para que despliegue una actividad mental creativa y diversa que le permita la adquisición de conocimientos y experiencias necesarias para el desarrollo de un espíritu emprendedor.

La dinámica del o la docente consistirá en guiar los pasos del alumnado a lo largo de la planificación, ejecución y control del proyecto. Por otra parte, la dinámica del alumnado comprenderá tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo. La interacción del alumnado con su entorno más inmediato, en especial a nivel local, ofrece importantes posibilidades de investigación. La situación económica y el tejido social de la zona en la que vive, la posibilidad de visitar alguna empresa o asociación, la observación y el análisis de las actividades predominantes en el municipio o región, la existencia de instituciones que fomentan la actividad emprendedora o la detección de necesidades son aspectos a tener en cuenta para formarse una idea de la realidad de su entorno. Todo ello con el propósito de desarrollar entre el alumnado una conciencia social y ciudadana.

Para impartir esta materia se propone un conjunto de recomendaciones metodológicas encaminadas a fomentar y potenciar un aprendizaje cooperativo que tenga un marcado componente práctico y enfocado a la vida cotidiana del alumnado.

Aprendizaje-servicio (APS) es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un proyecto bien articulado, en el cual las y los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno para mejorarlo. Mediante este proyecto, se aúnan la experiencia práctica de servicio a la comunidad y los aprendizajes derivados del compromiso en dicha acción de servicio, que no tiene por qué ser un complemento solidario o benevolente al principio o al final de un proceso de aprendizaje, sino que se convierte en un fin en sí mismo, de manera que los dos aspectos salen ganando: «aprender, sirve» y «servir, enseña».

El aprendizaje basado en proyectos (ABP) es una metodología que permite al alumnado adquirir los conocimientos mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del «aprendizaje activo», dentro del cual encontramos otras metodologías como el aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas o el aprendizaje por descubrimiento.

El uso del portafolio que se trata de una herramienta en la que el alumnado va elaborando, corrigiendo y guardando de forma ordenada las diferentes tareas y producciones que ha realizado en el marco de la materia. Para que esta herramienta sea útil es importante que se produzca un seguimiento continuo de su contenido, tanto por parte del profesorado, como del alumnado, que permita detectar lo antes posible las distintas dificultades que puedan aparecer en el proceso de aprendizaje, así como analizar la evolución del nivel competencial del alumnado a medida que avanza el curso.

La metodología llamada pensamiento visual permite organizar, ordenar, relacionar y jerarquizar contenidos, conceptos o ideas que son conectados entre sí mediante dibujos simples o textos cortos. Se combina muy positivamente con las diferentes técnicas de trabajo cooperativo y resulta muy apropiado a la hora de realizar actividades de síntesis.

La gamificación es una estrategia que persigue el aprendizaje activo del alumnado de la mano de la diversión y la emoción. Puede adoptar diferentes formatos, desde cuestionarios en línea para que cada estudiante conteste desde su ordenador o dispositivo móvil hasta juegos de mesa relacionados con el currículo de la materia.

Para conseguir una dimensión interdisciplinar, se podrá apoyar, en el desarrollo del proyecto, en aprendizajes adquiridos en otras materias, como la interpretación de gráficos, la perspectiva humanística y social, el uso de las matemáticas para cálculos financieros, el manejo de las tecnologías, el correcto uso del lenguaje, la consideración de las innovaciones tecnológicas o el planteamiento científico. Al establecerse relaciones entre los conocimientos previos del alumnado y los que va adquiriendo a través de la materia se fomenta el aprendizaje significativo.

Las tecnologías de la información y la comunicación adquieren un papel fundamental, no solo como fuente de recursos para el profesorado, sino como instrumento pedagógico a utilizar dentro del aula de forma habitual para la obtención, análisis e interpretación de información relacionada con la materia. El uso de herramientas o plataformas virtuales para comunicarse y compartir contenidos se ha incorporado a la educación de manera plena en los últimos años, por lo que el alumnado debe utilizar dichas herramientas de manera legal, segura, crítica y sostenible.

Para garantizar que el alumnado adquiera tanto las competencias clave como las específicas y sepa movilizar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida, se planificarán situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, en coordinación con el resto del equipo docente, de acuerdo con los principios pedagógicos que se recogen en este decreto.

Agrupamientos.

En cierta parte y ciertas unidades, trabajaremos en gran grupo para la explicación de los saberes básicos, así como para el desarrollo de diferentes sesiones prácticas, especialmente a lo largo de la primera evaluación.

Por otro lado, se trabajarán diferentes tareas de forma individual como las fichas de cada tema, el estudio de algunos casos, análisis de noticias y películas o las pruebas escritas.

Por último, se dividirá la clase en pequeños grupos (3/4 personas) en gran parte del curso para la realización del propio Proyecto de Emprendimiento Social y Empresarial o incluso para la realización de alguna actividad.

Organización de las sesiones.

Los casos y problemas reales de hechos económicos y empresariales, así como su relación con el entorno, pueden ser un buen punto de partida en la materia para despertar en el alumnado cierto interés por la materia. Con ello, logramos poner en práctica una metodología inductiva que fomenta la participación e interés del alumnado. Dicha metodología podemos llevarla a la práctica a través de:

- Casos empresariales. A lo largo de todo el curso se le planteará al alumnado casos reales de empresas con especial referencia a su localidad, comunidad autónoma o país. Además el alumnado tendrá que realizar diversas actividades relacionadas con empresas reales.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.
- Proyecto de emprendimiento social o empresarial. Será el eje vertebrador de gran parte del curso, especialmente en el segundo y tercer trimestre. Se les darán las nociones básicas para poder desarrollar el proyecto. A partir de ahí, el alumnado trabajará de forma cooperativa y autónoma en pequeños grupos, comprendiendo los principales aspectos de desarrollo de un proyecto empresarial o social.

Se favorecerá el trabajo autónomo del alumnado que ayude a la adquisición de hábitos de trabajo por los estudiantes. Además, se fomentará una metodología activa y participativa, donde el profesor no sea un mero transmisor de conocimientos, sino que el alumnado juegue un papel importante en las clases, convirtiéndolo en el elemento esencial del proceso de aprendizaje, y asegurándonos que adquiere los conocimientos y competencias necesarios. El profesorado debe ser claro, conciso y realista en sus explicaciones. Debe aportar al alumnado, no sólo conocimientos, sino también materiales y recursos que faciliten su aprendizaje y su capacidad para desenvolverse en determinadas situaciones.

Es importante considerar el relevante papel de los medios de comunicación y de las estadísticas y datos ofrecidos por diversas fuentes, donde se reflejan a diario noticias, datos e indicadores de carácter económico, social y empresarial. Ello permite seleccionar aquellos considerados más significativos, relacionados con los temas desarrollados, para su estudio y discusión en el aula; es necesario, por tanto, propiciar el uso por parte del alumnado de programas informáticos y de internet para acceder a las fuentes informativas y a bases de datos relevantes de organismos oficiales o de empresas. Nuestra intención es que nuestros alumnos sean capaces de relacionar los conocimientos y lo aprendido con la realidad y con nuestra sociedad. El uso del Office 365 será una constante a lo largo del curso.

Además, hay que tener en cuenta, que el alumnado no está sólo en el aula ni en la sociedad. Por ello, se favorecerá el trabajo cooperativo en el aula a lo largo del curso. Es importante inculcar el trabajo en equipo, así como la colaboración y respeto entre las personas que formen el grupo. Especialmente este trabajo cooperativo lo desarrollarán a través del proyecto de emprendimiento.

Además, la realización de mapas conceptuales, esquemas, debates o presentaciones de ciertos trabajos en el aula pueden ayudar a desarrollar la capacidad de expresión escrita y oral del alumnado, permitiendo establecer relaciones significativas entre conceptos ya aprendidos y promoviendo el aprendizaje cooperativo.

En cualquier caso, la metodología deductiva, a través de las estrategias expositivas-proyectivas también se utilizarán como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

El profesorado dirigirá todo este proceso explicando los diferentes a tratar y planteando actividades que permitan al alumnado la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias propias del tema en cuestión.

En todas las actividades será conveniente reflexionar sobre lo realizado y facilitar al alumnado la reflexión sobre los conocimientos, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

Tampoco debemos olvidar la atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y donde el profesorado deberá tener en cuenta los conocimientos previos del alumnado al inicio de cada unidad, adaptar los contenidos a los conocimientos previos y al nivel cognitivo, establecer diferentes ritmos de aprendizaje y asegurarse de la correcta comprensión de cada contenido por parte del alumnado.

Para desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes en el alumnado, la metodología se concretará a través de distintos tipos de actividades y de diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema,

motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos de la vida cotidiana del alumno.

Para la selección de estas actividades de aprendizaje se proponen los siguientes criterios:

- Las actividades deben promover el conocimiento del alumnado con el entorno.
- Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje propio de cada persona y al propio ritmo de trabajo de cada grupo.
- Deberán suponer un verdadero cambio en los conocimientos previos del alumnado.
- Tienen que ser comprensibles; ya que los diferentes tipos de aprendizaje exigen distintos tipos de experiencias.
- La variedad debe ser importante para cubrir diferentes contenidos, intereses, formas de aprendizaje, etc.
- Las actividades deben ser relevantes para que el alumnado pueda afianzar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con la realidad en la que se encuentra.

Otro punto importante es que deben ser flexibles y graduales, contemplando actividades de diferentes grados de dificultad, que no resulten muy complicadas para unos y muy fáciles para otros

Además, estas actividades de aprendizaje, podemos clasificarlas en:

- Actividades previas cuya finalidad es conocer los conocimientos previos del alumnado y captar su atención sobre la unidad didáctica a tratar.
- Actividades de desarrollo que son las propuestas con carácter general para todo el alumnado en el desarrollo de la unidad.
- Actividades de refuerzo, destinadas al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje.
- Actividades de ampliación, orientadas a las personas cuyo aprendizaje ha resultado bastante satisfactorio y rápido.
- Actividades de evaluación, cuyo objetivo es conocer el grado de comprensión de los conocimientos por parte del alumnado para detectar dificultades o poder hacer rectificaciones o mejoras en el proceso de aprendizaje.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE 1: Valorar, con actitud crítica, la importancia de la iniciativa emprendedora como fuente de desarrollo económico y social, identificando las cualidades de las personas emprendedoras, para analizar las diferentes dimensiones del emprendimiento (social, cultural y empresarial) y su aportación al bienestar social.	CCL2, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CE1.	1.1. "Sintetizar las principales cualidades que se reconocen a las personas emprendedoras incluyendo a las intraemprendedoras y a las emprendedoras sociales." 1.2. "Reconocer los diferentes tipos de emprendimiento y asociar esta actividad a la creación de soluciones innovadoras que generan un valor social y económico dentro de una sociedad."
CE 2: Investigar el entorno económico y social más inmediato, utilizando diferentes herramientas y analizando con espíritu crítico las disfunciones existentes, para generar propuestas o ideas que sean capaces de cubrir las necesidades o las oportunidades detectadas.	CCL3, CD1, CD3, CPSAA3, CC3, CC4, CE1	2.1. "Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que, por sus características, constituya una verdadera oportunidad de emprender una intervención real, explicar la decisión adoptada y las implicaciones sociales de su acción." 2.2. "Utilizar responsablemente las fuentes de información disponibles contrastando su grado de fiabilidad y elaborar herramientas de investigación para la obtención de datos que ayuden al conocimiento de las necesidades del entorno." 2.3. Conectar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las necesidades de su entorno y con la idea de proyecto elegida.

CE 3: Diseñar y elaborar un proyecto de emprendimiento, de naturaleza social o económica, con creatividad, espíritu emprendedor y trabajo cooperativo, utilizando los diversos recursos y elementos necesarios, para gestionar su desarrollo y su viabilidad.	CCL1, STEM3, CD3, CPSAA5, CC4, CE1, CE3, CCEC3.	3.1. Definir su idea y resaltar la propuesta de valor que aporta a la resolución de la necesidad o del problema detectado. 3.2. "Determinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la puesta en marcha del proyecto y realizar una aproximación al análisis de su viabilidad legal, económica y social." 3.3. "Elaborar, mediante el trabajo en grupo y utilizando diversas aplicaciones informáticas, el proyecto, destacando las características internas y su relación con el entorno, así como su función social."
CE 4: Valorar y seleccionar estrategias de comunicación oral, escrita y audiovisual, destacando las relaciones entre todas las partes del proyecto, para mostrar cómo a través del esfuerzo personal y colaborativo se pueden alcanzar las metas propuestas	CCL1, CCL5, CD3, CPSAA3, CE3, CCEC4.	4.1. "Valorar y utilizar distintas estrategias de comunicación oral, así como diferentes técnicas de expresión escrita que puedan servir de apoyo." 4.2. "Exponer el proyecto creado utilizando para su presentación las herramientas adecuadas que permitan despertar en otras personas o grupos el interés hacia su trabajo."
CE 5: Desarrollar de forma responsable y modo cooperativo el proyecto de emprendimiento, ejecutando las acciones acordadas, para fomentar la empatía y el compromiso con la comunidad	CCL1, STEM3, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC4, CE2, CCEC3	5.1. Utilizar estrategias de ejecución de proyectos que faciliten los objetivos establecidos. 5.2. Apreciar la importancia del trabajo individual y colectivo para el logro de los objetivos planteados.
CE 6: Aplicar sistemas de evaluación de procesos en el proyecto elaborado por el equipo de trabajo, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender, para valorar el grado de cumplimiento del proyecto y proponer medidas correctoras.	CCL1, STEM2, STEM4, CPSAA3, CPSAA5, CC4, CE2, CE3.	6.1. "Analizar de manera crítica el proceso llevado a cabo en la realización del proyecto, estableciendo comparaciones entre lo pretendido y los resultados obtenidos." 6.2. Valorar la contribución que ha supuesto la elaboración y ejecución del proyecto en el aprendizaje individual y colectivo. 6.3. "Observar el impacto del proyecto en el colectivo destinatario del mismo y su posible contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible."

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

UP1. EL EMPRENDIMIENTO

TEMPORALIZACIÓN

1ª evaluación (5 sesiones aproximadamente)

DESCRIPCIÓN/INTENCIÓN

Esta unidad pretende ser una iniciación al alumnado en materia de emprendimiento. La intención es que el alumnado conozca la figura del emprendedor y los diferentes tipos de emprendimiento, siendo capaz de reconocer los emprendedores del mundo actual. Además, queremos que se acerquen al mundo empresarial, gubernamental y de las organizaciones sociales, de forma que tengan una base para poder desarrollar el proyecto de emprendimiento en las evaluaciones posteriores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta unidad se trabajarán los criterios de evaluación 1.1 y 1.2 mencionados anteriormente.

SABERES BÁSICOS

• Emprendimiento. Tipos de emprendimiento. Características de la persona emprendedora. • La cobertura de las necesidades. La acción de administraciones, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
UP2. TRABAJO EN EQUIPO
TEMPORALIZACIÓN 1ª evaluación (4 sesiones aproximadamente)
DESCRIPCIÓN/INTENCIÓN En esta unidad se trabajarán aspectos relacionados con el trabajo en equipo y cooperativo, diferenciándolo de los grupos de trabajo, reconociendo los diferentes roles de las personas de un equipo y comprendiendo la importancia del liderazgo y de los diferentes estilos de liderazgo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN En esta unidad se trabajarán los criterios de evaluación 1.1 y 1.2 mencionados anteriormente.
SABERES BÁSICOS • El equipo de trabajo.
UP3. ENTORNO E INNOVACIÓN
TEMPORALIZACIÓN 1ª evaluación (7 sesiones aproximadamente)
DESCRIPCIÓN/INTENCIÓN Entramos en una unidad que es muy importante para el posterior desarrollo del proyecto de emprendimiento. Se pretende que el alumnado sea capaz de conocer y analizar su entorno, siendo capaz de detectar posibles oportunidades y amenazas de él. Para ello, trabajarán con diferentes análisis DAFO que tendrán que realizar de ellos mismos, de su entorno y de sus posibles proyectos. El alumnado deberá ser capaz de trabajar también con herramientas como estadísticas, encuestas y de otro tipo de información.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN En esta unidad se trabajarán los criterios de evaluación 2.1, 2.2 y 2.3 mencionados anteriormente.
SABERES BÁSICOS • El entorno. Entorno social, cultural, medioambiental. • Herramientas para conocer nuestro entorno: estadísticas, encuestas, observación. La búsqueda de información fiable y contrastada. • Necesidades. Herramientas para detectar necesidades, análisis DAFO. • La cobertura de las necesidades. La acción de administraciones, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
UP4. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO
TEMPORALIZACIÓN 2ª evaluación (10 sesiones aproximadamente)
DESCRIPCIÓN/INTENCIÓN En esta unidad el alumnado, en equipos de trabajo cooperativo, empezarán a desarrollar su proyecto de emprendimiento social o empresarial. A partir del análisis DAFO y de los conocimientos adquiridos en la primera evaluación, darán sus primeros pasos en el proyecto. Además, tendrán que ser capaces de definir los objetivos del proyecto, los recursos necesarios para su realización y organizarlo todo. Por último, expondrán el proyecto realizado, ayudándose de diferentes técnicas y de la utilización de medios tecnológicos y audiovisuales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN En esta unidad se trabajarán los criterios de evaluación 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3 mencionados anteriormente.
SABERES BÁSICOS • Propuesta de valor. Objetivos, definición de objetivos SMART. Cronograma. • Recursos clave: físicos, intelectuales, humanos y financieros. • Organización, funciones, división de tareas. • Búsqueda de colaboradores y alianzas. • Técnicas de exposición de proyectos. Herramientas informáticas y audiovisuales.

UP5. PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO
TEMPORALIZACIÓN 2ª y 3ª evaluación (12 sesiones aproximadamente)
DESCRIPCIÓN/INTENCIÓN Será una continuación de la unidad anterior y del proyecto de emprendimiento iniciado anteriormente. En este caso, el alumnado seguirá trabajando con los recursos necesarios, siendo capaz de hacer una valoración de los mismos. Además, el alumnado pondrá en marcha el proyecto, iniciándose en los trámites necesarios para ello. También desarrollarán la parte comercial o de promoción del proyecto. Por supuesto, como en la unidad anterior tendrán que presentar el proyecto. Al final del todo el proceso, se procederá al análisis de resultados y ver que errores se han cometido y ver sus posibles correcciones.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN En esta unidad se trabajarán los criterios de evaluación 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3 mencionados anteriormente.
SABERES BÁSICOS • Recursos clave: físicos, intelectuales, humanos y financieros. • Puesta en marcha y ejecución. La definición de procesos o procedimientos de producción de bienes y prestación de servicios. • La medición de resultados. Diseño de encuestas de satisfacción y de herramientas de evaluación por parte del colectivo destinatario. • El análisis de los resultados y medición de desviaciones. • Detección de errores en el desarrollo del proyecto y propuestas de mejora. • Valoración del equipo. Autoevaluación y coevaluación.
2. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Instrumentos y procedimientos de evaluación 1. Pruebas escritas, basadas en estímulos y con preguntas de diversa tipología. 2. Cuestionarios, con preguntas de respuesta cerrada o semiabierta. 3. Ficha de trabajo de la unidad. 4. Proyecto de emprendimiento social o empresarial evaluado mediante rúbrica. 5. Exposición oral del proyecto de emprendimiento, evaluado mediante rúbrica. 6. Análisis de películas o documentales, mediante cuestionario. 7. Situaciones de aprendizaje con diversas actividades sobre los ODS. Se aplicarán al menos 2 instrumentos, de los mencionados anteriormente, por evaluación. En cada actividad evaluable se usará un instrumento de evaluación y cada vez que se utilice un instrumento se valorará uno o más criterios de evaluación.
Criterios de calificación La calificación de un criterio de evaluación será la media de las calificaciones de las actividades evaluables asociadas a él. En el registro de notas se introducirá la calificación de cada actividad evaluable y se le asignarán sus correspondientes criterios de evaluación. La calificación de la materia será la media de las calificaciones de todos los criterios de evaluación. Esta calificación criterial se actualizará automáticamente con cada nueva actividad evaluable calificada. La calificación final en la convocatoria ordinaria de la materia se obtendrá según los criterios anteriores. El alumnado supera la asignatura si obtiene al menos 5 puntos en la calificación final. Dado que en el boletín de evaluación aparece la calificación con un número entero. Si la parte fraccionaria de dicha calificación es igual o mayor que 0,5 la nota se redondeará hacia arriba. Cuando la parte fraccionaria sea menor que 0,5, la nota se redondeará hacia abajo.
Procedimiento de recuperación El alumnado que no vaya superando la materia a lo largo del curso, tendrá posibilidad de recuperar los criterios no superados mediante un conjunto de actividades facilitados por el profesor de la materia. Si llegado a principios del mes de junio, el alumnado sigue sin superar la materia deberá presentarse a una prueba escrita en ese mes que se hará sobre los criterios de evaluación no superados, y entregar en dicho momento las actividades o trabajos propuestos por el profesorado.

La prueba escrita se hará sobre aquellos criterios de calificación que el alumnado no tenga superados. El plan de trabajo propuesto por el profesor también será sobre los criterios no superados. Tanto la calificación de la prueba como la del plan de trabajo nos proporcionarán una calificación para cada criterio no superado. Esta calificación pasará a ser la definitiva de cada criterio no superado, siempre que mejore la calificación de la convocatoria ordinaria, y se hará la media con el resto de criterios ya superados en la ordinaria.	
3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	
Medidas ordinarias. Referencia al DUA	
El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo. Con el objeto de proporcionar una educación adecuada a todo el alumnado, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, pues todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas. Se deben generar por parte de los centros propuestas organizativas, curriculares y metodológicas con la finalidad de que cada alumno pueda recibir a lo largo de su trayectoria formativa las medidas de atención educativa ordinarias y, en su caso, específicas, que le permitan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias. Se consideran medidas de carácter ordinario aquellas que afectan a la organización general del centro con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo. Por lo que no modifican significativamente los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables o las competencias clave. En este sentido, es muy importante hacer referencia al DUA. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo que, fundamentado en los resultados de la práctica y la investigación educativa, las teorías del aprendizaje, las tecnologías y los avances en neurociencia, combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. El DUA parte de la diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. Facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes. Por todo ello se reconoce el potencial de este modelo teórico-práctico para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos».	
Medidas de atención personalizadas	
Adaptaciones metodológicas	La adaptación metodológica no afecta a los aspectos prescriptivos del curriculum. No afecta a los objetivos, contenidos, etc. Suponen la modificación o adaptación de algunos aspectos metodológicos. Algunas adaptaciones que se pueden plantear al alumnado que lo necesite son: • Apoyos y actividades de refuerzo • Coordinación con el tutor/a y con el departamento de orientación • Coordinación con la familia posibilitando su implicación en el proceso educativo • Atención individualizada • Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje • Aplicación de diversos recursos y estrategias metodológicas • Actividades muy pautadas

	• Posibilidad de evaluación oral • Modificación del tipo y formato de actividades y tareas • Organización del aula y espacio ocupado
Adaptaciones CS	Se adapta el currículo ordinario a las necesidades del alumnado se modifican sus aspectos esenciales: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. En este curso, no procede realizar ninguna adaptación curricular significativa a ningún alumno/a de esta materia.
Apoyos especialistas (PT, AL)	No se precisan apoyos de especialistas en esta materia durante este curso académico.
Alumnado NEE	
Descripción	Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
Destinatarios	Alumnado con dictamen de escolarización por NEE.
Procedimiento	Al inicio de curso se informará al profesorado del alumnado que precisan adaptación curricular significativa y las áreas en las que es preciso realizarlas. Los referentes serán la concreción curricular del centro, las programaciones y el análisis de las necesidades educativas del alumno o alumna. Será preciso realizar una evaluación inicial para conocer lo que el alumno/a es capaz de hacer con respecto a un área concreta. Una vez conocido su nivel de competencia curricular y teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje, se elaborará la adaptación significativa o la adaptación metodológica correspondiente.
Alumnado de altas capacidades intelectuales	
Descripción	Los artículos 76 y 77 de la LOE modificada por la LOMLOE, establecen que la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar incluyendo, tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.
Destinatarios	Alumnos con informe psicopedagógico por Altas Capacidades Intelectuales.
Procedimiento	La ampliación curricular consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumnado concreto al que se aplica esta medida. Pretende responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender. Así, en algunas materias se puede proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase, trabajos de investigación, lecturas complementarias, etc. Esta labor será realizada por el profesor de la materia teniendo en cuenta los criterios que cada departamento haya establecido. Se recogerán por escrito en un documento individual. El programa de enriquecimiento curricular consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares, fuera del horario lectivo, mediante talleres y otras actividades.
Plan individualizado de refuerzo para repetidores	
Descripción	Según el apartado 6 del artículo 41 del Decreto 59/2022, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Destinatarios	Desde el punto de vista de cada materia, la situación en la que se puede encontrar un determinado alumno o alumna que permanezca un año más en el mismo curso, podría ser diferente según las circunstancias que hayan motivado su repetición: • Alumnado que, sin promocionar, superó la materia el curso anterior y que, por lo tanto, se encuentra en condiciones similares que el que sus compañeros y compañeras. • Alumnado que no superó la materia y que presentó en el curso anterior serias dificultades para poder llegar a hacerlo, en cuyo caso se encontraría en situación de desventaja respecto al resto.
Procedimiento	Todo el alumnado que no promocioe tendrá un plan personalizado en las materias no superadas: • Tras la evaluación final, el tutor o tutora con el asesoramiento del departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, elaborará el plan de refuerzo según el modelo que dispone el centro. • Al inicio de curso, la Jefatura de Estudios facilitará a los jefes de departamento los listados del alumnado repetidor con las materias no superadas del curso anterior. • Jefatura de Estudios dispondrá un archivo compartido elaborado para cada uno de los cursos con el alumnado que no ha promocionado y las materias que lo han motivado. • Cada alumno/a repetidor dispondrá de una ficha de seguimiento con las materias que motivaron la repetición que incluirá el plan de refuerzo establecido en el curso anterior. • Cada departamento establecerá un plan específico para las materias no superadas. De su elaboración y seguimiento será responsable el profesorado que le imparta clase. En el mismo se incluirá el tipo de medidas específicas de refuerzo, su seguimiento y periodicidad, así como aquellas modificaciones de los criterios de calificación. • El plan específico de cada materia debe estar elaborado de tal manera que pueda garantizarse que el alumnado pueda continuar con el curso actual, con las ayudas que sean precisas y las mínimas interferencias. • Este plan podrá ser objeto de revisión y/o modificación a lo largo del curso por parte del profesorado de la materia, siendo necesario que deje constancia de tal hecho en su departamento y lo comunique al equipo docente.
4. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA	
Descripción	Tendrá como finalidad ayudar al alumnado en la consecución de los criterios de evaluación no alcanzados correspondientes al curso en el que no superó la materia.
Destinatarios	El alumnado que promocioe sin haber superado la materia de Economía deberá matricularse de las mismas y seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, debiendo obtener evaluación positiva.
Plan de actividades/ Procedimiento	Todo el alumnado con Economía tendrá un programa de refuerzo: • En el primer mes del curso, Jefatura de Estudios informará a las jefaturas de departamento del alumnado que tiene materias pendientes. • El departamento elaborará un programa de refuerzo individualizado para cada alumno/a destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos. • El programa deberá especificar los criterios de evaluación y calificación y los procedimientos de evaluación en la materia. • El alumnado y sus familias o tutores/as legales serán informados en el plazo de un mes desde el comienzo de la actividad lectiva del curso sobre

	el programa de refuerzo. La información relativa a estos programas estará recogida en las correspondientes programaciones docentes y se podrá consultar en la web del IES. • Para mantener informados al alumnado y sus familias, se facilitará: A principios de curso, carta personalizada con las materias pendientes. Adjunto a los boletines de la 1ª y 2ª evaluación, información sobre la evolución académica en las materias pendientes. • En la aplicación de los programas de recuperación, el departamento deberá evitar interferencias con el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del curso actual para no perjudicar su evolución académica. • Para la evaluación se tendrá en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en la materia de misma denominación del curso actual. La elaboración del programa de recuperación, así como su aplicación y evaluación, será responsabilidad del profesorado que le imparte la materia si ésta tiene continuidad en el curso siguiente y del jefe/a de departamento o en quien delegue en caso contrario.
Evaluación	Se planteará al alumnado diferentes tareas asociadas a los criterios de evaluación correspondientes. En cada evaluación se hará una prueba escrita a la que también se asociarán unos criterios de evaluación específicos. La calificación de un criterio de evaluación será la media de las calificaciones de las actividades evaluables asociadas a él. La calificación de la materia será la media de las calificaciones de todos los criterios de evaluación.
5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
1.	Plan de lectura, escritura e investigación. En esta asignatura se trabajarán distintos elementos transversales de carácter instrumental, uno de los cuales hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la capacidad de expresarse correctamente en público. Así mismo, en esta asignatura se contribuirá al desarrollo de los siguientes objetivos generales del Plan Lector incorporado como tal al Proyecto Educativo de Centro: • Beneficiarse y disfrutar de la lectura y escritura como formas de comunicación y fuentes de enriquecimiento cultural y placer personal. • Utilizar la lectura como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento. • Establecer en el marco de la programación didáctica de cada área las estrategias metodológicas que se consideran adecuadas para el desarrollo de las competencias básicas en lectura, escritura y uso de la información.
2.	Plan de digitalización. En esta materia, se trabajará con las tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo al plan de digitalización del centro. Se quiere promover el uso de las mismas en la materia con la utilización del aula de informática, ordenadores, Ipads o proyectores. En cualquiera de los casos, todo este uso irá orientado a mejorar la comprensión del alumnado de la materia.
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por los padres. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado.	

Por tanto, tendrán carácter voluntario para el alumnado aquellas que se realicen fuera del centro o precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas. Tanto las actividades complementarias como las extraescolares tienen como objetivo prioritario general la mejora de la calidad de la enseñanza, contribuyendo a complementar el currículo de la materia de Economía, en la búsqueda de una formación plena e integral del alumnado.											
2T	- Visita a un centro de emprendimiento										
3T	- Charla de un emprendedor										
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS											
Libro de texto	No se utilizará libro de texto como tal, aunque si de forma complementaria. Esos manuales serán de Editex, SM, Santillana o McGraw Hill										
Materiales didácticos	• Apuntes proporcionados por el profesorado en cada unidad de programación. • Fotocopias sobre cuestiones temáticas, fichas de trabajo, actividades... • Noticias de prensa y revistas especializadas (ya sea en edición digital o impresa) como Expansión, Cinco Días, El Economista, Fortune, Forbes, etc. • Fichas de trabajo guiadas de cada unidad, así como al final de cada evaluación para resolver casos empresariales reales. • Bibliografía de consulta en el aula y en la biblioteca escolar.										
TIC	Cobran una especial importancia en el presente curso por las circunstancias de pandemia que se están viviendo y por la sociedad en la que vivimos. El uso de material informático y distintos programas y aplicaciones (office 365, correo electrónico, web del centro...), así como la proyección de determinados vídeos seleccionados por el profesorado. Además, será importante la investigación del alumnado en Internet de determinadas cuestiones relacionadas con la materia. Otro punto importante puede ser la utilización de las herramientas TIC para la presentación/exposición del proyecto de emprendimiento con aplicaciones como PowerPoint, Canva, Prezi o Gennially.										
Otros											
8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INAPLICABILIDAD DE LA EVALUACIÓN CONTINUA											
El Decreto 249/2007, modificado por el D.7/2019, que regula los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia de los centros establece que es un deber básico el asistir a clase y, en consecuencia, la necesidad de justificar adecuadamente las faltas, dejando que el centro desarrolle y concrete diversos aspectos en relación al tratamiento de estos casos en sus documentos institucionales. Razón por la cual este mismo decreto establece que "sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes integrales de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas por curso y materia y los sistemas de aplicación del proceso de evaluación continua previstos para estos alumnos". En consecuencia, la falta a clase de modo reiterado puede imposibilitar la correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. A este respecto, al margen de las correcciones que se adopten en el caso de las faltas injustificadas, ante la pérdida de un número de clases equivalente o superior al 20% del periodo lectivo acumulado en una materia, <u>sean justificadas o no</u>, el profesorado podrá aducir que no tiene suficientes criterios para realizar la evaluación continua del alumnado en su materia 1. De forma orientativa, se propone el número de faltas para el cual se considera imposible aplicar los instrumentos de la evaluación continua para una materia concreta:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de horas semanales/materia</th><th>20% de faltas (por trimestre)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materia de 1 sesión semanal</td><td>3 faltas</td></tr> <tr> <td>Materia de 2 sesiones semanales</td><td>5 faltas</td></tr> <tr> <td>Materia de 3 sesiones semanales</td><td>8 faltas</td></tr> <tr> <td>Materia de 4 sesiones semanales</td><td>10 faltas</td></tr> </tbody> </table>		Nº de horas semanales/materia	20% de faltas (por trimestre)	Materia de 1 sesión semanal	3 faltas	Materia de 2 sesiones semanales	5 faltas	Materia de 3 sesiones semanales	8 faltas	Materia de 4 sesiones semanales	10 faltas
Nº de horas semanales/materia	20% de faltas (por trimestre)										
Materia de 1 sesión semanal	3 faltas										
Materia de 2 sesiones semanales	5 faltas										
Materia de 3 sesiones semanales	8 faltas										
Materia de 4 sesiones semanales	10 faltas										

Materia de 5 sesiones semanales	12 faltas
Materia de 7 sesiones semanales	17 faltas
Materia de 8 sesiones semanales	20 faltas
Materia de 9 sesiones semanales	22 faltas

2. Medidas preventivas

- El profesorado que constate que un alumno o alumna está empezando a acumular faltas de asistencia en su materia, debe advertirle oralmente que, si sigue faltando, llegará a ser imposible aplicarle la evaluación continua, informándole del número de faltas que en esa materia provocaría dicha circunstancia.
- El profesorado debe comunicar esta circunstancia al tutor/a que contactará con la familia para informarles.
- Si el alumno o alumna sigue acumulando faltas, el profesorado, en coordinación con el tutor/a y Jefatura de Estudios, entregará por escrito a la familia la comunicación de inaplicabilidad de la evaluación continua, así como los criterios de calificación establecidos para la evaluación correspondiente.
- El tutor/a registrará estas actuaciones y realizará un seguimiento del tutorado.

3. Procedimiento de actuación

- El profesorado informa al tutor/a del número de faltas en su materia.
- El tutor/a comprueba las faltas registradas en SAUCE e imprime dicho registro.
- El tutor/a lo comunica a Jefatura de Estudios, cita a la familia en caso de menores de edad y pide al docente el plan de evaluación, incluyendo los criterios de calificación, según lo recogido en la programación docente.
- En la reunión del tutor/a con la familia se entregan los siguientes documentos:
 1. Comunicación de la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua en la materia y evaluación correspondientes.
 2. Registro de las ausencias durante el periodo correspondiente a esa evaluación.
 3. Plan de evaluación, incluyendo criterios de calificación.

4. Procedimiento extraordinario de evaluación

Se adoptará alguna de las siguientes medidas:

- La presentación o realización de determinadas actividades evaluables elaboradas por el propio alumno/a de acuerdo con las directrices establecidas con carácter general para todo el grupo y/o la presentación de un trabajo o trabajos específicos según instrucciones que haya determinado el profesorado de la materia afectada. Se podrá requerir en cualquier momento personarse al alumno/a para comprobar la correcta realización del mismo, así como el grado de comprensión de sus contenidos.
- La realización de una o varias pruebas escritas u orales, de tipo competencial, relacionadas con los criterios de evaluación de la materia y que no han sido valorados suficientemente.
- Los departamentos de cada materia informarán por escrito al alumnado y su familia de los procedimientos y criterios de calificación a seguir para este alumnado.

9. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

- Análisis de resultados.
- Cumplimiento de la temporalización de la PPDD
- Metodología: acuerdos, modificaciones, idoneidad de textos utilizados, integración de las TIC, recursos y organización de espacios.
- Medidas de atención a la diversidad: valoración de medidas generales (AF, desdobles, apoyos,...), de medidas específicas (ACIs, planes de pendientes, repetidores,...), de Diversificación (si procede), coordinación con PT.
- Contribución a proyectos y programas del centro (¿?).
- Organización y funcionamiento del DD: desarrollo de las reuniones y actas, información al profesorado del DD, coordinación del profesorado del DD, información al alumnado y familias, idoneidad de las actividades complementarias y extraescolares.

- Propuestas de mejora.